

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 397**

RAZON SOCIAL:	_____	RUC:	_____
DIRECCION:	_____	TELEFONO:	_____
REFERENCIA	REQUERIMIENTO N°: 186		
N° META:	7 - MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI - CANAS - CUSCO		

Por medio de la presente sírvase cotizar los siguientes items correspondientes al cuadro de adquisiciones Nro. 574 de fecha 02/05/2024 con precios netos (a 02 dos decimales).

ITEM	CANT	UND	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	PU	SUBTOTAL
1	26.00	BALDE	ACEITE DE MOTOR SAE 15W40 (BALDE X 5 GLN) (3E-9713)				
2	2.00	BALDE	ACEITE DE MOTOR SAE 10W30 (BALDE X 5 GLN) (10W30)				
3	2.00	BALDE	ACEITE DE MOTOR SAE 20W50 (BALDE X 5 GLN) (20W50)				
4	4.00	BALDE	ACEITE DE TRANSMISION SAE 80W90 (BALDE X 5 GLN) (8T-9582)				
5	6.00	BALDE	ACEITE DE DIFERENCIAL SAE 85W140 (BALDE X 5 GLN) (9X-6185)				
6	6.00	BALDE	ACEITE DE TRANSMISION SAE 30 (BALDE X 5 GLN) (8T-9572)				
7	6.00	BALDE	ACEITE DE MANDOS FINALES SAE 50 (BALDE X 5 GLN) (8T-9576)				
8	24.00	BALDE	ACEITE HIDRAULICO SAE 10W (BALDE X 5 GLN) (309-6931)				
9	8.00	BALDE	REFRIGERANTE (BALDE X 5 GLN) (238-8649)				
10	10.00	BALDE	GRASA COMPLEJO DE LITIO 3% MOLLY (452-6009)				
11	20.00	UND	LIQUIDO DE FRENO DOT4 X 500 ML (0 204 032 339)				

**GLOSA :**  
Contratación de servicios de acuerdo a terminos de referencia.

**Sírvase completar los siguientes campos :**

LUGAR DE ENTREGA \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN DE ENTREGA \_\_\_\_\_

FECHA DE COTIZACIÓN \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

TIEMPO DE VÁLIDEZ DE LA OFERTA \_\_\_\_\_

PLAZO DE ENTREGA DIAS CALENDARIO \_\_\_\_\_

TIEMPO DE GARANTÍA COMERCIAL \_\_\_\_\_

PROVEEDOR DEDICADO AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN SI (  ) NO (  )

**NOTA :**

ADQUISICIONES

COTIZADOR

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Version del Sistema: Willaq 2020  
 Usuario del Sistema:  
 Impreso por:  
 Elaborado por: JIMMY PEREZ  
 HASH: 00000023300|6266d37fbadd12606292ea61d6636d7a



- 1.- NO SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN LAS COTIZACIONES QUE TENGAN BORRONES, ENMENDADURAS O CORRECCIONES.
- 2.- SÍRVASE INDICAR TODA LAS CONDICIONES REQUERIDAS.
- 3.- DE CONSIDERAR ALGUNA OBSERVACIÓN DEBERÁ DETALLARLO.
- 4.- ADJUNTO DECLARACIÓN JURADA ANEXO 14.
- 5.- EL PRECIO TOTAL DE LA OFERTA Y LOS SUBTOTALES QUE LO COMPONEN SON EXPRESADOS SOLO CON 02 DECIMALES. LOS PRECIOS UNITARIOS PUEDEN SER EXPRESADOS CON MAS DE 02 DECIMALES.

---

ADQUISICIONES

---

COTIZADOR

---

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Version del Sistema: Willaq 2020  
Usuario del Sistema:  
Impreso por:  
Elaborado por: JIMMY PEREZ  
HASH: 00000023300|6266d37fbadd12606292ea61d6636d7a



**SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 397**

**ANEXO N° 14**

**DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores :

**UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**

**PLAN COPESCO**

Plaza Túpac Amaru S/N - Wanchaq.-

Presente.-

El que suscribe ..... identificado con DNI N° ..... y RUC N° ..... N° Tel.Cel ..... **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

- 1.- No haber incurrido, en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- 2.- No tengo impedimento para contratar con el Estado.
- 3.- No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguineidad, ni segundo grado de afinidad, con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 4.- Cuento y acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas de la presente contratación.
- 5.- De ser seleccionado para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en sus integridad hasta el pago.
- 6.- Me someto a las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225 y su Reglamento, así como la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, cuando corresponde.
- 7.- En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria; la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF., y de acuerdo a la Directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.
- 8.- De ser seleccionado para efectuar la presente contratación, autorizo al Plan COPESCO a efectos de que me pueda notificar al correo electrónico ..... o a mi domicilio sito en .....
- 9.- No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de termino de referencia al que me presento.

**FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR**

**EESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES EN GENERAL**  
**REQUERIMIENTO N° 186**

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN  
FINALIDAD PÚBLICA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN  
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Ver documento adjunto

ITEM	DESCRIPCION / CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ACEITE DE MOTOR SAE 15W40 (BALDE X 5 GLN) (3E-9713)	BALDE	26.00
2	ACEITE DE MOTOR SAE 10W30 (BALDE X 5 GLN) (10W30)	BALDE	2.00
3	ACEITE DE MOTOR SAE 20W50 (BALDE X 5 GLN) (20W50)	BALDE	2.00
4	ACEITE DE TRANSMISION SAE 80W90 (BALDE X 5 GLN) (8T-9582)	BALDE	4.00
5	ACEITE DE DIFERENCIAL SAE 85W140 (BALDE X 5 GLN) (9X-6185)	BALDE	6.00
6	ACEITE DE TRANSMISION SAE 30 (BALDE X 5 GLN) (8T-9572)	BALDE	6.00
7	ACEITE DE MANDOS FINALES SAE 50 (BALDE X 5 GLN) (8T-9576)	BALDE	6.00
8	ACEITE HIDRAULICO SAE 10W (BALDE X 5 GLN) (309-6931)	BALDE	24.00
9	REFRIGERANTE (BALDE X 5 GLN) (238-8649)	BALDE	8.00
10	GRASA COMPLEJO DE LITIO 3% MOLLY (452-6009)	BALDE	10.00
11	LIQUIDO DE FRENO DOT4 X 500 ML (0 204 032 339)	UND	20.00

LUGAR

PLAZO

CONFORMIDAD

FORMA DE PAGO

CONDICIONES DE PAGO

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

PENALIDAD

OTROS TERMINOS SEGÚN CORRESPONDA

Contratacion de servicios de acuerdo a terminos de referencia.



Gobierno Regional  
de Cusco

Plan  
**COPESCO**

Dirección de  
Gestión de  
Inversiones

Subdirección de  
Infraestructura  
Vial

MEJ CARRETERA  
LANGUI - LAYO Y  
KUNTURKANKI

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**META PRESUPUESTARIA: 007 "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO - KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO".**

**1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.** ADQUISICION DE FILTROS PARA EL POOL DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS.

**2. FINALIDAD PÚBLICA.**

Contribuir con el mejoramiento y adecuada condición de transitabilidad vehicular, para la articulación y accesos a los lugares turísticos y socio económicas de la población. Siendo de necesidad indispensable contar con Vehículos y maquinarias para el proceso constructivo del proyecto "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO, para lo cual es necesario contar con insumos de mantenimiento preventivo para sostener la operatividad del pool de maquinarias y vehículos.

**3. ANTECEDENTES.**

Con el objetivo de brindar mejores condiciones de vida y de transitabilidad, El Plan COPESCO, viene ejecutando la construcción de "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO", en tal sentido, es necesario contar con Maquinarias y Vehículos necesarios para cumplir con los cronogramas de ejecución, por consiguiente se requiere contratar los bienes necesarios, de acuerdo a las partidas programadas para el presente ejercicio presupuestal.

**4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.**

❖ **Objetivo General:**

Instaurar en la Subdirección de Infraestructura Vial, reflote de maquinarias y vehículos con confiabilidad necesarios que permitan ejecutar las actividades con eficiencia y productividad.

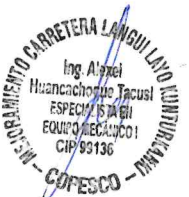
❖ **Objetivos específicos:**

Dotar a la Obra con Maquinarias y Vehículos OPERATIVAS, y EN CONDICIONES DE CONFIABILIDAD para el cumplimiento de metas y objetivos programadas, así mismo velar por la preservación del activo físico de la Institución.

**5. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR.**

**5.1. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES A CONTRATAR.**

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO	CANT.	U/M
1	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	1R1808	4	UND
2	FILTRO SEPARADOR DE AGUA	3261644	4	UND
3	FILTRO SECUNDARIO DE COMBUSTIBLE	1R0762	4	UND
4	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	142-1339	3	UND
5	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	142-1404	3	UND
6	FILTRO HIDRAULICO PILOTO	5I-8670	1	UND
7	FILTRO HIDRAULICO	093-7521	1	UND
8	FILTRO HIDRAULICO DE TANQUE	179-9806	1	UND
9	FILTRO DE ACEITE	84228488	4	UND







Gobierno Regional  
de Cusco

Plan  
**CPESCO**

Dirección de  
Gestión de  
Inversiones

Subdirección de  
Infraestructura  
Vial

MEJ CARRETERA  
LANGUI - LAYO Y  
KUNTURKANKI

10	FILTRO DE COMBUSTIBLE	84412164	4	UND
11	FILTRO SEPARADOR DE AGUA	84559022	4	UND
12	FILTRO HIDRAULICO	84255607	1	UND
13	FILTRO DE TRANSMISION	84475948	1	UND
14	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	87682993	3	UND
15	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	87682999	3	UND
16	FILTRO RESPIRADOR DE MOTOR	87304662	2	UND
17	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	1R1808	4	UND
18	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1R0749	4	UND
19	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	61-0274	3	UND
20	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	61-0273	3	UND
21	FILTRO SEPARADOR DE AGUA	1R0769	4	UND
22	FILTRO ELEMENTO HIDRAULICO	1R0777	2	UND
23	FILTRO DE ACEITE	21707134	4	UND
24	FILTRO SEPARADOR DE AGUA	8125469	4	UND
25	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	6888848	2	UND
26	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	6888857	2	UND
27	FILTRO DE TRANSMISION	3517857-3	1	UND
28	FILTRO SEPARADOR DE AGUA	WK 1060/1	3	UND
29	FILTRO SECADOR DE AIRE	21620181	3	UND
30	FILTRO DE ACEITE	0986AF1084	4	UND
31	FILTRO DE COMBUSTIBLE	3194545001	4	UND
32	FILTRO DE AIRE	ME017246	3	UND
33	FILTRO DE COMBUSTIBLE	16405-02N10/FC1806	3	UND
34	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	15209-2W200/EO-1801	3	UND
35	FILTRO SEPARADOR DE AGUA	16405-01T70/FC1807	3	UND
36	FILTRO DE AIRE	16546-9S000B/A-1864	3	UND
37	FILTRO DE ACEITE	LF-678	4	UND
38	FILTRO HIDRAULICO	HF-6177	2	UND
39	FILTRO PRIMARIO DE AIRE	2250051136	2	UND
40	FILTRO SECUNDARIO DE AIRE	2250050-039	2	UND
41	FILTRO DE COMBUSTIBLE	159-6102	3	UND
42	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	6736-51-5142	3	UND
43	FILTRO DE COMBUSTIBLE	600-311-3750	3	UND
44	FILTRO SEPARADOR DE AGUA	600-311-3620	3	UND
45	FILTRO HIDRAULICO	07063-51100	1	UND
46	FILTRO DE TRANSMISION	714-07-28713	1	UND
47	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	600-185-5110	2	UND
48	FILTRO ACONDICIONADO	17M9113530	1	UND
49	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	600-185-5120	2	UND
50	FILTRO DE ACEITE	1R-1807	4	UND
51	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1R-0762	4	UND
52	FILTRO SEPARADOR DE AGUA	326-1644	4	UND
53	FILTRO HIDRAULICO	225-4118	1	UND

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI-LAYO-KUNTURKANKI  
Ing. José Armando Cáceres Herencia  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP. 140353  
COPESCO

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI-LAYO-KUNTURKANKI  
Ing. Juan Carlos Baca Barra  
SUPERVISOR DE OBRA  
CIP. 51555  
COPESCO

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI-LAYO-KUNTURKANKI  
Ing. Axel Huancachi Huacal  
ESPECIALISTA EN EQUIPO MECANICO  
CIP. 83136  
COPESCO



Gobierno Regional  
de Cusco

Plan  
COPESCO

Dirección de  
Gestión de  
Inversiones

Subdirección de  
Infraestructura  
Vial

MEJ. CARRETERA  
LANGUI - LAYO Y  
KUNTURKANKO

54	FILTRO TRANSMISION	1G-8878	1	UND
55	FITRO DE AIRE PRIMARIO	245-6375	4	UND
56	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	245-6376	4	UND
57	FILTRO HIDRAULICO DE EFICIENCIA AVANZADA	4T-6788	1	UND

**Nota:** los códigos son para correcta identificación de filtros a adquirir según recomendación del fabricante de cada maquinaria y vehículo que son característicos propios y particular por tipo de código.

## 5.2. GARANTIA COMERCIAL.

**Alcance de la garantía:** contra defectos de diseño y/o fabricación, ajenos al uso normal o habitual de los bienes y no detectable al momento que se otorgó la conformidad.

**Condiciones en la garantía:** dicha garantía cubrirá el cambio del bien en un plazo de máximo de 05 días de calendario.

**Periodo de garantía:** será mínimo de doce (12) meses sin límite de horas mínimo.

**Inicio del cómputo del periodo de garantía:** a partir de la fecha de la entrega del bien.

## 5.3. DISPONIBILIDAD DE REPUESTOS y COMPLEMENTARIOS.

- Deberá contar con una oficina comercial para la venta de Lubricantes, Filtros y/o repuestos en la provincia de Cusco.
- El bien a proveerse deberá ser nuevo acorde a las especificaciones solicitadas, de acuerdo al tipo y modelo de la unidad.
- Contar con licencia de funcionamiento que garantice al contratista cumplir con la atención dentro del plazo ofertado, copia presentada junto con la presentación de ofertas, indicando rubro.
- En caso de existir observaciones a las características de los bienes entregados, el Área Usuaria deberá levantar un acta en el que se precise las observaciones existentes, otorgando el plazo de (3) días para su subsanación.
- Si pese al plazo otorgado, EL PROVEEDOR no cumpliera a cabalidad con la subsanación de las observaciones el PLAN COPESCO puede resolver el contrato y/o Orden de Compra, con las respectivas penalidades que correspondan por incumplimiento.
- El contratista es responsable por la entrega satisfactoria de los bienes (Filtros), de existir fallas en alguno de ellos, luego de otorgada la conformidad, la entidad requerirá la reposición de los mismos por defectos de fabricación, fallas o algún otro que no se haya podido detectar durante la entrega y recepción.
- El contratista está en la obligación de reponer la totalidad de los bienes defectuosos dentro de los Cinco (05) días calendario siguientes de recibida la notificación por parte del área usuaria y sin que ello implique costo alguno para la entidad.

## 6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

- Ser persona Natural o Jurídica dedicada al objeto de convocatoria.
- Contar con RUC activo y habido, dedicado al objeto de contratación.
- Contar con RNP
- No estar impedido de contratar con el estado.

## 7. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL BIEN.







Gobierno Regional  
de Cusco

Plan  
**COPESCO**

Dirección de  
Gestión de  
Inversiones

Subdirección de  
Infraestructura  
Vial

MEJ. CARRETERA  
LANGUI - LAYO Y  
KUNTURKANKI

## 7.1. LUGAR

La entrega de los bienes será en el almacén de obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO". Ubicado en el Ex Instituto Superior Tecnológico de Layo, distrito de Layo, provincia de Canas. (KILOMETRO 20+920)

El horario de entrega de los bienes será de 07:00 a 12:00 hrs y de 13:00 a 17:30 hrs de lunes a viernes, el sábado de 07:00 a 12:00 hrs, la Entidad, no está obligada a recibir bienes en horarios no programados.

## 7.2. PLAZO

El plazo máximo de entrega será de **CUATRO (04)** días calendarios, computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

## 8. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN.

La recepción será por el responsable de Almacén de obra y la conformidad será otorgada por el Residente de obra, con el V°B° del Supervisor de obra y el V°B° o informe del Especialista en Equipo Mecánico.

## 9. FORMA DE PAGO.

El pago se efectuará de forma ÚNICA, una vez entregado la totalidad de los bienes requeridos, previa conformidad.

Los documentos que presentará el contratista para el pago son:

- Guía de remisión
- Emitir comprobante de pago previa conformidad del Área Usuaría
- Carta de Código de cuenta Interbancaria (CCI)
- Vigencia de poder, en caso ser persona jurídica.

**NOTA:** Dicha documentación se debe presentar a la entrega de los bienes requeridos, ubicado en el Ex Instituto Superior Tecnológico de Layo, distrito de Layo, provincia de Canas. Km. 20+920 del tramo Langui - Layo - Kunturkanki.

## 10. PENALIDAD.

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la prestación del servicio, EL PLAN COPESCO le aplicara en todos los casos, una penalidad de acuerdo a lo establecido en la **DIRECTIVA N°02-2022-PLAN COPESCO**.

## 11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS.

La conformidad del bien por parte de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defecto o vicios ocultos por un tiempo de un (01) año.

